



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

04 MAR. 2021

Lota,

DECRETO N° 483 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°550 de fecha 17 de Julio del 2020 que aprueba
"CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM) AÑO 2020"

2.- Memorándum N°30 de fecha 04.02.2021, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM) AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
ELIZABETH DELGADO AGUILERA	COORDINADORA	27 HORAS	\$ 629.640.-

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y/o 215-22
"FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" (FFM) AÑO 2020".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

CVJ/cma.